



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMA ABAJO,  
PROV. LA VEGA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$48,058,025.23.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	12,012,976.15	25%	2,889,626.25	25%	112,153.75	22%	2,918,238.45	25%	23,305.48
Servicios municipales diversos	14,887,465.36	31%	3,645,536.55	31%	189,070.65	38%	3,129,738.96	27%	53,871.61
Gastos de capital e inversión	19,233,984.04	40%	4,639,402.00	40%	179,446.00	36%	5,165,668.61	44%	0.00
Prog. Ed., Género y Salud	1,923,599.68	4%	463,940.20	4%	17,944.60	4%	460,913.51	4%	6,362.17
<b>Total=====▶</b>	<b>48,058,025.23</b>	<b>100%</b>	<b>11,638,505.00</b>	<b>100%</b>	<b>498,615.00</b>	<b>100%</b>	<b>11,674,559.53</b>	<b>100%</b>	<b>83,539.26</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**